

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54****LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2026, aprobó las bases reguladoras de subvenciones para proyectos educativos de participación, compensación e integración desarrollados durante el curso 2026/2027, dirigidas a asociaciones y federaciones educativas de Leganés cuyo ámbito de actuación se desarrolla en centros de enseñanza reglada sostenidos con fondos públicos.

Subvenciones Hipatia curso 2026/2027.

Estas bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés ( <https://sede.leganes.org> ).

Para su convocatoria se dará traslado a la Base de datos nacional de Subvenciones.

Leganés, a 24 de julio de 2026.—La concejala-delegada de Cultura, Educación e Infancia, María Mercedes Neria Castellano.

(03/12.631/26)

